



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

Fecha:

17/09/2024

Hora Inicio: 8:10 AM

Hora Final: 9:40 AM

Lugar/Sala
Virtual:

Auditorio Principal
Min. Deporte
Sede AV 68

Objetivo de la Reunión:

Segunda Sesión Ordinaria CICCI No. 2024

Nº. de
Páginas:

25

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Luz Cristina López Trejos	Ministra del Deporte	crlopez@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Luis David Garzon Chaves	Secretario General	ldgarzon@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Alexandra Herrera Valencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación	alvalencia@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Miguel Antonio De La Hoz Garcia	Jefe Oficina Asesora Jurídica	midelahoz@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Claudia María Martin Vásquez	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	clmartin@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Manuel Emilio Palacios Blandon	Viceministro	mapalacios@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Andres Darío Tigreros Ortega	Director Técnico Inspección, Vigilancia y Control	antigreros@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Esther Mendoza Peinado	Directora Técnica Recursos y Herramientas SND	esmendoza@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Guillermo Alberto Montaña López	Director Técnico Posicionamiento y Liderazgo D.	gamontano@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Carlos Anibal Peralta Carrillo	Director Técnico Fomento y Desarrollo	caperalta@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Maria Paola Riaño Niño	Profesional Esp. con funciones jefe OCI	mrianon@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Nubia Stella Luis Rojas	Profesional Especializado OCI – Invitada	Nuluis@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Lixi Celmira Romero Navarrete	Contratista OCI – Invitada	Lromeron@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Leonardo Suavita Ortiz	Técnico Administrativo Despacho – Invitado	lesuavita@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Edward Sierra Clavijo	Profesional GIT Planeación y Gestión – Invitado	Edsierra@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia
Yazmin Antonia Santiago Cabrero	Contratista GIT Planeación y Gestión – Invitada	yasantiago@mindeporte.gov.co	Registrada en la lista de asistencia



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:10 a.m. se da lectura al orden del día:

1. Verificación del Quórum. Responsable: OCI.
2. Seguimiento a Compromisos sesiones anteriores (02 mayo y 17 junio). Responsable: OCI.
3. Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Min Deporte. Responsable: OCI.
4. Avances PAAI 2024 con corte a 16-09-2024. Responsable: OCI.
5. Solicitud Actualización PAAI 2024 V.3. Responsable: OCI.
6. Seguimiento Mapa de aseguramiento – Ítem 4. Responsable: Viceministerio.
7. Solicitud modificación Mapa de Aseguramiento Ministerio del Deporte. Responsable: OAP
8. Informe del primer cuatrimestre, seguimiento a mapas de riesgos. Responsable: OAP.
9. Proposiciones y varios: Socialización Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica. Responsable: OCI.

No se presentaron observaciones, ni solicitudes de ajuste o cambio, por lo que, una vez socializado, se da paso al desarrollo del punto No. 1.

1. Verificación del Quórum.

En cumplimiento del **PARÁGRAFO PRIMERO**. *Quórum y deliberación* del artículo cuarto de la Resolución N°000524 del 22 de abril de 2019, modificada por la Resolución N°00089 del 29 de enero del 2021, que dispone “*El comité no podrá reunirse ni deliberar con menos de la mitad de sus miembros. Las recomendaciones que en las sesiones determine el Comité se adoptarán en consenso, dada su naturaleza*” la Secretaría Técnica del Comité, a cargo de la jefe (E) de la Oficina de Control Interno -OCI, verificó asistencia a la sesión, con el siguiente registro:

Tabla No. 1. Registro de asistencia miembros CICCI

No.	DIRECTIVO	CARGO	ASISTE (SI / NO)	OBSERVACIÓN O EXCUSA	HORA DE REGISTRO
1	LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS	MINISTRA DEL DEPORTE	SI	No aplica	7:50 a.m.
2	LUIS DAVID GARZON CHAVEZ	SECRETARIO GENERAL	SI	No aplica	8:09 a.m.
3	ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	SI	No aplica	8:00 a.m.
4	MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	SI	No aplica	8:09 a.m.
5	CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SI	No aplica	7:50 a.m.
6	MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	VICEMINISTRO DEL DEPORTE	SI	No aplica	8:05 a.m.
7	ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA	DIR. TÉCNICO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	SI	No aplica	8:05 a.m.
8	ESTHER MENDOZA PEINADO	DIR. TÉCNICA DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS	SI	No aplica	8:09 a.m.
9	GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO	DIR. TÉCNICO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO	SI	No aplica	8:09 a.m.
10	CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	DIR. TÉCNICO FOMENTO Y DESARROLLO	SI	No aplica	8:00 a.m.
11	MARÍA PAOLA RIAÑO NIÑO	JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO	SI	Asiste con voz, pero sin voto	7:55 a.m.

Fuente: registro presencial tomado durante la sesión del Comité



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

De conformidad con el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución N°00089 del 29 de enero del 2021 que dispone “*Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 000524 del 22 de abril de 2017, el cual quedará de la siguiente forma:*

“**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Conformación. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio del Deporte estará integrado por:*

- 1) *El representante legal quien lo preside.*
- 2) *El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*
- 3) *Los siguientes representantes del nivel directivo:*

*Viceministro (a)
Secretario (a) General
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Director(a) Técnico Inspección Vigilancia y Control
Director (a) Técnico Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Director (a) Técnico Fomento y Desarrollo
Director (a) Técnico Recursos y Herramientas del Sistema
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.*

PARÁGRAFO PRIMERO: *El jefe de la Oficina de Control Interno desarrollará las funciones de Secretario Técnico del Comité y tendrá voz, pero no voto en el mismo.”*

Se evidencia que la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 cuenta con la asistencia de los once (11) directivos del Ministerio del Deporte que conforman el CICCI, de manera que quórum para deliberar y decidir. Además, se cuenta con diez (10) votos presentes, en razón a que la jefe (E) de la OCI asiste con voz, pero sin voto.

Además, en calidad de invitados, asistieron al Comité los siguientes funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte:

Tabla No. 2. *Registro de asistencia invitados*

NOMBRE	CARGO
Nubia Stella Luis Rojas	Profesional Especializado OCI
Lixi Celmira Romero Navarrete	Contratista OCI
Leonardo Suavita Ortiz	Técnico Administrativo Despacho
Edward Sierra Clavijo	Profesional GIT Planeación y Gestión
Yazmin Antonia Santiago	Contratista GIT Planeación y Gestión

Fuente: registro presencial tomado durante la sesión del Comité

Se registró asistencia de todos los presentes en el formato institucional de Control de Asistencia, GH-FR-002, como se evidencia a continuación:



Deporte

PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

Ilustración No. 1. Control Asistencia GH-FR-002

	PROCESO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	FORMATO	CONTROL ASISTENCIA	Código: GH-FR-002 PAGINA 1 de 1

Nombre del evento: COMITE COORDINACION INSTITUCIONAL COORDINACI Fecha: 17 Sep/2022
 Lugar donde se desarrolla el evento: AUDITORIO JEFE ADMINISTRATIVA
 Hora Inicio: 8:10 AM Evento Interno
 Hora final: 9:40 AM Evento Externo

Nombre y Apellidos	DIRECCION O GRUPO INTERNO	Firma
1 Esther Mendoza Peinado	DRHHS	<i>[Signature]</i>
2 David Garzon Chaus	Sec. general	<i>[Signature]</i>
3 Carlos Ambul Paulk Camilo	Dir. Form. y Des. de	<i>[Signature]</i>
4 Dario Tigreros	IV.C.	<i>[Signature]</i>
5 Cristina Lopez	Despacho Ministro	<i>[Signature]</i>
6 Guillermo Huayra Lopez	gerencia de Directo.	<i>[Signature]</i>
7 Alexandria Herrera Valencia	Jefe OAP	<i>[Signature]</i>
8 Gerardo Suvita Ortiz	Sec. Despacho	<i>[Signature]</i>
9 Claudia Maria Martin	Jefe OCF	<i>[Signature]</i>
10 Hilary De la Haza	OT	<i>[Signature]</i>
11 Mona Pizarro	Vicerrectora	<i>[Signature]</i>
12 Bernin Antonio Santiago Cabraet.	OAP-Git: Plan. y Gest.	<i>[Signature]</i>
13 Edward Sierra Clavijo	OAP-Git Plan. y G.	<i>[Signature]</i>
14 Luz C. Romero P.	Df. Control Interno	<i>[Signature]</i>
15 Maria Paola Riano	df. control Interno	<i>[Signature]</i>
16 NOBIA STELLA LUIS ROJAS	OCF	<i>[Signature]</i>
17		
18		
19		
20		

OBSERVACIONES:

Fuente: copia original de la lista de asistencia

2. Seguimiento a Compromisos sesiones anteriores (02 mayo y 17 junio)

María Paola Riaño, jefe (E) OCI informa que en el acta de las sesiones extraordinarias No. 1 del 2 de mayo de 2024 y No. 2 del 17 de junio de 2024, se tienen los siguientes compromisos y registra el estado u observaciones por parte de los responsables:

Tabla No. 3. Estado Compromisos CICCI anteriores

COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO CORTE AL 16 SEP-2024	OBSERVACIONES DURANTE LA SESIÓN 17-SEP-2024:
Remitir resolución revisada para expedición y firmas de la Sra. ministra, con relación a la creación del Comité de Obras Inconclusas	Oficina Asesora Jurídica	Pendiente	Alexandra Herrera informa que durante su encargo como Directora de Recursos y Herramientas si se emitió el acto administrativo Resolución No. 368 de 2024 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico Responsable de definir las Obras Civiles Inconclusas en el Ministerio del Deporte", por lo que la remitirá a la Directora de Recursos y Herramientas, para su socialización, toda vez que ya no procede la revisión para firmas, al haber sido cumplido, la cual faltó por socializar con la OCI, para el registro del cumplimiento del compromiso.
Socializar con el (la) directora técnica de Recursos y Herramientas, una vez se posesione del cargo, la inquietud sobre la delimitación de responsabilidades del Ministerio sobre las obras de los convenios, considerando hallazgos y observaciones levantadas, para definir si mantiene la necesidad de reunión con el Contralor delegado. En caso de considerar necesaria la jornada, remitir solicitud de reunión a la Oficina de Control Interno.	Alexandra Herrera Valencia y Dirección de Recursos y Herramientas	Pendiente	Alexandra Herrera informa que, de acuerdo con el proceso de entrega de cargo a Esther Mendoza, como directora técnica de Recursos y Herramientas se mantiene la necesidad de desarrollar la mesa de trabajo con el Contralor delegado. María Paola informa que, dado que el contralor ha solicitado que las mesas se desarrollen con los funcionarios en propiedad de los cargos, una vez se posesione el jefe de la OCI designado por presidencia se procederá a solicitar el agendamiento de la mesa de trabajo.
Compromiso agendamiento mesa de trabajo hallazgos 10, 11 y 14	Oficina Asesora Jurídica	Cumplido	María Paola informa que se cumplió dentro de los términos previstos, no obstante, a la solicitud del Ministerio del Deporte la Contraloría General de la República dio respuesta por escrito manifestando que no era procedente la mesa de trabajo y que en su lugar debían ser formulados los respectivos planes de mejora.
Mesa de trabajo con la Dirección de Recursos y Herramientas con el fin de validar la revisión de los hallazgos y la responsabilidad parte de la Dirección en la formulación de los planes de mejora.	Oficina de Control Interno	Cumplido	María Paola informa que se cumplió dentro de los términos previstos desarrollando la jornada con el enlace, Paola Coy.
Realizar la formulación de los planes de mejora dentro del término establecido, en todo caso el proceso debe completarse antes del 24 de julio 2024, teniendo en cuenta que la fecha máxima para el reporte es el 25 de julio 2024.	Procesos auditados Contraloría General – Auditoría Financiera 202.	Cumplido	María Paola informa que se cumplió dentro de los términos previstos y se registró plan de mejora en SIRECI conforme los requerimientos normativos, de manera oportuna.

Fuente: elaboración propia con base en las actas del CICCI Sesiones Extraordinarias No. 1 y 2.

3. Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Min Deporte

Toma el uso de la palabra la Contratista Lixy Celmira Romero, de la Oficina de Control Interno, para presentar los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno al interior del Ministerio del Deporte, explica que la evaluación comprende la verificación de 81 requerimientos conforme el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP cuatro niveles de clasificación del nivel de cumplimiento; para el caso del Ministerio del Deporte no se tienen zonas de deficiencia pero si de oportunidad de mejora en el componente *Ambiente de Control*. Es importante mantener y mejorar las buenas practicas al interior de la entidad, así como la documentación de las actividades que son realizadas por cada una de las dependencias, con especial atención en las tareas encomendadas al grupo interno de trabajo Talento Humano. La medición con corte a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Ilustración No. 2. Nivel de Cumplimiento por componentes SCI a 30 de junio de 2024

Ítem	Componentes SCI	Nivel de cumplimiento		Variación
		30-jun-2023	30-jun-2024	
1.	Ambiente de control (24 req.)	67%	67%	=
2.	Evaluación de riesgos (17 req.)	82%	91%	▲
3.	Actividades de control (12 req.)	71%	79%	▲
4.	Información y comunicación (14 req.)	89%	96%	▲
5.	Actividades de monitoreo (14 req.)	89%	89%	=
Resultado Final		80%	85%	▲

Fuente: Informe radicado 2024IE0007114

Los resultados de las mediciones han sido remitidos en los Informes con radicado GESDOC No. 2023IE0007969 y No. 2024IE0007114.

El Secretario General consulta porqué el resultado del ambiente de control está mayormente a cargo del grupo de Talento Humano, considerando que esta área no es misional y no desarrolla proyectos de inversión a lo que Lixy Romero informa que se debe a que son tareas de formación, formalización de empleo, capacitación, entre otros temas que son gestionados por Talento Humano directamente y que posiblemente si sean desarrollados pero al momento de requerir las evidencias no son entregadas, con lo que no se sabe si la actividad es correctamente documentada y por tanto eso afecta la calificación.



PROCESO:
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:
Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:
DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

Por ello, la Oficina de Control Interno invita a mantener documentado todo proceso o procedimiento que se desarrolle teniendo claramente identificadas las evidencias de cada una de tarea o acción, así como fortalecer y mantener aquellas que se vienen desarrollando de forma adecuada, como las del componente de *Información y comunicación*.

4. Avances PAAI 2024 con corte a 16-09-2024.

María Paola Riaño presenta los avances en la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2024, V.2., con corte al 16 de septiembre de 2024, con un cumplimiento del 53% de los trabajos planeados, así:

Ilustración No. 3. Nivel de Cumplimiento PAAI V.2, 2024

TIPO DE TRABAJO	CANTIDAD APROBADOS	CANTIDAD EJECUTADOS	% DE CUMPLIMIENTO
Seguimiento (Normativo, Preventivo y Especial)	74	46	62%
Auditorias (Internas y Externas)	15	2	13%
TOTAL	89	48	53%

Fuente: OCI, seguimiento PAAI

La jefe (E) de la Oficina de Control Interno, María Paola Riaño, realiza alerta por exposición a riesgo de incumplimiento del PAAI V.2 por limitaciones de recursos, ya que hay un 47% de los trabajos aprobados en el PAAI V.2 pendientes para ejecución para el último trimestre de 2024, para un total de 41 trabajos; 13 auditorías y 28 seguimientos, siendo un número significativo dado el personal y tiempo disponible, así como que la cantidad de trabajos pendientes por desarrollo se deben a situaciones extraordinarias que no habían acontecido al 2 de mayo, fecha en que se aprobó la modificación, tales como:

1. Cesión del contrato CPSP-225-2024: el arquitecto de la OCI solicitó cesión de contrato, la cual tardó en ser aprobada la hoja de vida del cesionario, sumado a ello, al momento de realizar la cesión quedó un saldo por pagar le cual hasta que no sea desembolsado al contratista cesionante no es posible realizar la afiliación a la ARL nivel V del contratista Álvaro Ladino para su desplazamiento a las auditorías en campo. Por lo pronto solo cuenta con riesgo nivel I pudiendo hacer pruebas de recorrido y trabajos en oficina, la entidad no cuenta con PAC disponible para realizar el pago pendiente y no se tiene conocimiento de la fecha en que se vaya a contar con recursos disponibles. Además, se requiere la realización de un ajuste de la minuta de cesión debido a que lo contemplado por el GIT Contratación incluye acta de inicio lo cual no es procedente por tratarse de una cesión de contrato. El secretario general informa que realizará las gestiones pertinentes para solventar lo requerido en materia de corrección (otrosí) a la minuta de la cesión, por lo pronto, los trabajos de auditoría a cargo del arquitecto no se pueden desarrollar en los sitios de obra.
2. Fallas en el aplicativo Isolución: debido a emergencia tecnológica reportada por el GIT TICs el aplicativo Isolución, insumo para el desarrollo de seguimientos y auditorías, al contener las políticas, procedimientos, procesos, manuales, caracterizaciones, así como estado de los hallazgos y observaciones, ha impedido la normal ejecución de las tareas a cargo de la OCI. Al respecto, desde la OCI se remitieron las alertas respectivas y se envía comunicación con destino al Despacho a fin de que se adopten medidas tendientes a subsanar el estado de la infraestructura tecnológica del Ministerio del Deporte. A la fecha, las fallas del aplicativo persisten y la aplicación funciona de manera intermitente.



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

3. Con el cambio de jefe encargado de la OCI, se tuvo un profesional de menos en la oficina, toda vez que Deyanid Peña regresó a su cargo en la Oficina Asesora de Planeación, sumado a ello, los trabajos que ella tenía a su cargo pasaron a la nueva jefe encargada de la OCI, generando una sobrecarga de tareas.
4. La funcionaria Nubia Stella Luis tuvo periodo de vacaciones durante el mes de junio.
5. El contratista Wilfredo Salazar Rivera, tiene contrato hasta el 30 de noviembre de 2024, se esperaba poder hacer prórroga y adición de su contrato hasta 31 de diciembre, pero esto no ha sido viable, toda vez que la OCI no cuenta con presupuesto propio. El secretario general manifiesta que es indispensable en la planeación de la desagregación presupuestal para las siguientes vigencias, tener en cuenta que la OCI cuente con recursos a su cargo para la contratación de las necesidades sin que deban mediar otras dependencias. A su vez, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación informa la disponibilidad de recursos a fin de expedir el CDP que respalde la prórroga por lo que estará atenta a recibir vía electrónica la solicitud.
6. No se ha realizado la contratación de ingeniero de sistemas que permita la ejecución de los trabajos previstos para ese perfil. En adición, aunque se realice la contratación de este perfil entre lo que resta de septiembre y octubre la persona ya no alcanzará a ejecutar todos los trabajos que se tenían previstos.
7. En diciembre, se prevé periodo de vacaciones de la funcionaria María del Rosario García, sumado a las semanas de descanso compensado a la que pueden aplicar los funcionarios del Ministerio del Deporte.
8. La entrega extemporánea de información o información incompleta, por parte de algunas dependencias, tal como ha se plasmado en los informes emitidos.

La presente alerta se realiza en cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna, adoptado mediante Resolución No. 000088 de 2021, que dispone:

Artículo 5:

El Jefe de Control Interno informará periódicamente al Ministro del Deporte y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con respecto a: (...) b) El plan anual de auditoría interna y su ejecución. (...) d) Exposiciones significativas a riesgos y asuntos de control, incluidos riesgos de fraude, cuestiones de gobierno de la entidad y otros asuntos que requieren la atención del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Artículo 6:

(...) b) Comunicar al Ministro del Deporte y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el impacto de limitaciones de recursos sobre el plan anual de auditoría interna.

Además, expone que el Procedimiento EI-PD-002 Auditoría Interna, estipula que el:

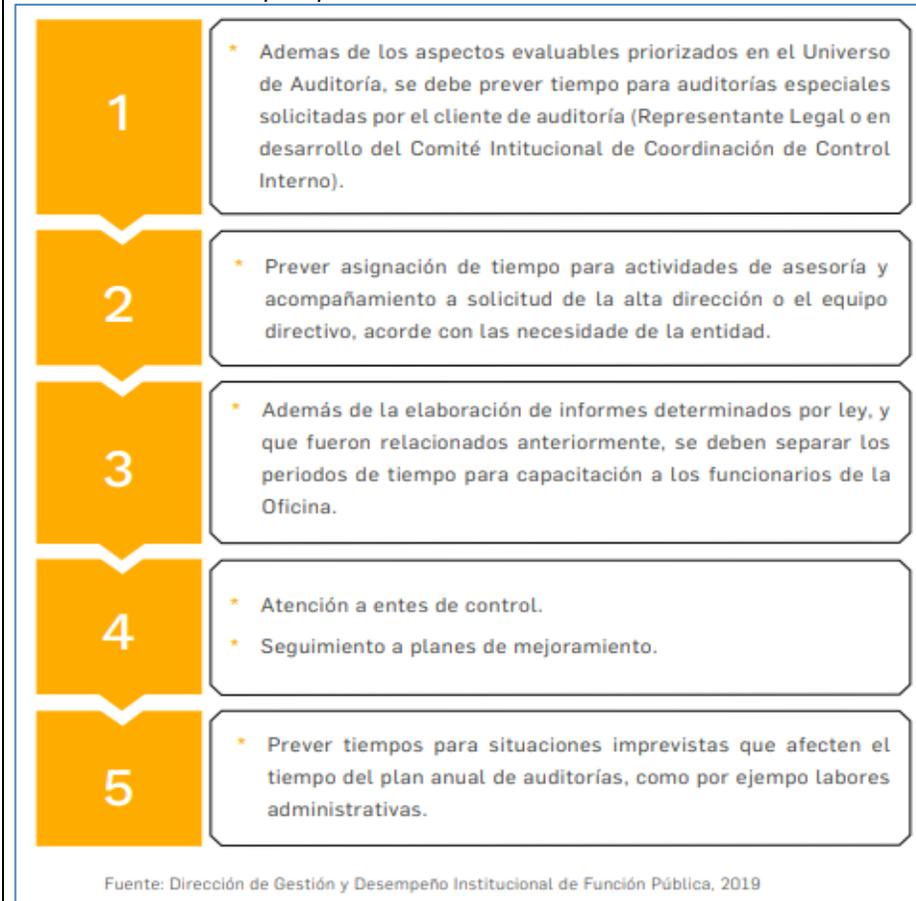
“Plan Anual de Auditoría: Contiene los trabajos de auditoría interna a ejecutar durante un período de tiempo anual (...) que incluya:

- *Servicios de aseguramiento (evaluación) y consulta (enfoque hacia la prevención).*
- *Informes determinados por ley.*
- *Capacitación para los funcionarios de la oficina.*
- *Atención a entes de control.*
- *Seguimiento a planes de mejoramiento.”*

Y se ha identificado que el PAAI V.2 vigente no incorpora las actividades de consulta, enfoque hacia la prevención, capacitación, atención a entes de control ni seguimiento a planes de mejoramiento, lo que además también se contempla en la *Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4* del Departamento

Administrativo de Función Pública - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional (julio de 2020) en donde se dispone los "Temas a incluir en el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos y la planeación general para la Oficina de Control Interno, así:

Ilustración No. 4. Tiempos que considerar en el Plan de Auditoría



Fuente: Pagina 41 de la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas Versión 4- DAFP, 2020.

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

Por lo que se hace necesario realizar la actualización y ajuste del Plan Anual de Auditoría Interna, en atención de las alertas realizadas, así como complementar las tareas que ha ejecutado la OCI en virtud de los roles asignados y que no se evidencian en el PAAI pese a ser desarrolladas cumplidamente.

5. Solicitud Actualización PAAI 2024 V.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°000524 del 22 de abril de 2019, modificada por la Resolución N°00089 del 29 de enero del 2021, que dispone:

ARTÍCULO TERCERO: Funciones. De conformidad con lo reglado por el artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 0000648 de 2017 son Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

(...)

b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración”.

Y de lo dispuesto en el Estatuto de Auditoría Interna, adoptado mediante Resolución No. 000088 de 2021, que dispone:

“ARTÍCULO 4º.- AUTORIDAD: El Jefe de la Oficina de Control Interno reportará funcionalmente al Presidente de la República a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y administrativamente (es decir, operaciones cotidianas) al Ministro del Deporte. Para establecer, mantener y asegurar que la Oficina de Control Interno de la entidad tiene la autoridad suficiente para cumplir completamente con sus obligaciones, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según corresponda, deberá:

- a) Aprobar el estatuto de auditoría interna.*
- b) b) Aprobar el plan de auditoría interna basado en riesgos.”*

Así como lo establecido en el *Manual de Auditoría Interna EI-MN-001* numeral D del punto 4. **DESARROLLO DE ACTIVIDADES - PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**, que dispone:

d) Calcular recursos (requeridos y disponibles) y priorizar las auditorías internas.

El Jefe de la Oficina de Control Interno calcula el tiempo estimado (horas-hombre) para cada trabajo teniendo en cuenta las horas laborales necesarias para su ejecución de acuerdo con el análisis de los datos históricos u otra información disponible y lo totaliza, así como el perfil necesario del (los) auditor(res) interno(s) para ejecutar los trabajos contenidos en el Plan Anual de Auditoría.



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

Determina el total de tiempo disponible del equipo de auditores teniendo presente el número de horas-hombre disponibles al año, descontando el estimado de horas por: festivos, vacaciones, permisos, reuniones, atención de entes de control externos, capacitaciones, entre otros.

Se solicita por parte de la jefe (E) de la OCI la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna – 2024 V.2, en cumplimiento de las normas citadas, así como las limitaciones de recursos sobre el plan anual de auditoría interna expuestas. Para la estimación de los trabajos que es posible realizar en el último trimestre se siguió lo dispuesto en el *Manual de Auditoría Interna EI-MN-001* mediante el formato *Cálculo de Recursos y Priorización EI-FR-015* para la cuantificación de las horas de trabajo necesarias para la ejecución de los trabajos pendientes vs las horas disponibles con el equipo actualmente vinculado a la OCI.

El resumen del resultado se presenta a continuación:

Ilustración No. 5. Estimación de tiempos para la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2024

PAAI ACTUAL (sept-dic)					PROPUESTA TRABAJOS AUDITORIA Y SEGUIMIENTO CAPACIDAD ACTUAL (sept-dic)				
Tipo Trabajo	Horas laborales	Trabajos	Total		Tipo Trabajo	Horas laborales	Trabajos	Total	
Atención a entes de Control (Auditoría Externa)	192	0	0		Atención a entes de Control (Auditoría Externa)	192	1	192	
Auditoría Interna	384	13	4,992		Auditoría Interna	384	7	2,688	
Seguimientos	184	28	5,152		Seguimientos	192	13	2,527	
Total			10,144		Total			21	
								615	
MES	Cantidad días	Cantidad horas	Personal	Total					
Septiembre	9	72	8	576					
Octubre	22	176	9	1,584					
Noviembre	21	168	9	1,512					
Diciembre	20	160	7	1,120					
Horas disponibles equipo actual				4,792					
Razón capacidad		47%							

Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de los formatos EI-FR-005 y EI-FR-015.

La propuesta de modificación se realiza con respecto a los trabajos pendientes por ejecutar, así:

Convenciones:

AI: Auditoría Interna

SN: Seguimiento Normativo

AU: Autocontrol

PM: Planes de Mejoramiento

AE: Auditoría Externa

SP: Seguimiento Preventivo

JC: Jornada de Capacitación

OM: Oportunidades de Mejora



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

TR: Transparencia

AC: Acompañamiento y asesoría

SACI: Reportes requeridos

Tabla No. 4. Detalle modificaciones Propuestas al PAAI V.2.

Tipo	Denominación del Trabajo	OBSERVACIÓN	MODIFICACIÓN
AI	Auditoría Proceso Inspección, Vigilancia y Control - Actuaciones Administrativas - Deporte Aficionado - Deporte Profesional.	Mantener	Sin cambios
AE	Auditoría de cumplimiento al Ministerio del Deporte, proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Para nacionales en el eje cafetero en el año 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional. (Auditoría a solicitud Despacho ministra (2))	En curso; asignada vía GESDOC, al ser cambio significativo se requiere avalar inclusión para que quede explícita en el PAAI (Atención a antes de control)	Incluir
SN	Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (Oportunidad y Calidad) PQRSD	Mantener	Sin cambios
SN	Certificación EKOGUI	Cambio de denominación, anteriormente estaba conjunta con la de daño antijurídico y provisión contable	Cambio denominación
SP	Acompañamiento y seguimiento Convenio Interadministrativo No. 1273 de 2021 - Construcción del velódromo para el municipio de Mosquera, Cundinamarca (A solicitud Rep. Legal)	Socialización, solicitud ministra	Incluir
SP	Reporte materialización de Riesgos a la OAP	Mantener	Sin cambios
SP	Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos Gestión y de Seguridad de la Información, Segundo Cuatrimestre 2024	Mantener	Sin cambios
SN	Cumplimiento y Mantenimiento de los requisitos de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e ITA	Mantener	Sin cambios
SP	Informe de Gestión OCI al Congreso junio 2023 a junio 2024 (Seguimiento Preventivo a solicitud Despacho ministra (1))	Autorizar	Incluir
AI	Auditoría al Proceso Gestión de Talento Humano (TH): Formalización del Empleo – Teletrabajo – Reestructuración.	Mantener	Sin cambios
SN	Reporte de la información sobre la participación femenina en cargos directivos - Ley de Cuotas (Corte 31-ago)	Mantener	Sin cambios
AI	Auditoría al Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Región Pacifico.	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
AI	Auditoría al Proceso: Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Región Caribe	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
AI	Auditoría al Proceso "Altos Logros": Programación y Ejecución Juegos y eventos deportivos nacionales o Internacionales: Campeonato Suramericano Abierto de Natación	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
SP	Avance Planes de Mejoramiento de las Auditorías Internas, Seguimientos Normativos y Seguimientos Preventivos.	Mantener	Sin cambios
SP	Seguimiento a la formulación y cumplimiento de los Acuerdos de Gestión	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

SN	Seguimiento y monitoreo trimestral de Austeridad en el Gasto Público, tercer trimestre 2024.	Mantener	Sin cambios
SN	Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	Mantener	Sin cambios
SN	Seguimiento Política de prevención del Daño Antijurídico - ANDJE	Incluir	Incluir
AI	Auditoría al Proceso "Fomento al Desarrollo Humano y Social"	Mantener	Sin cambios
SP	Seguimiento a los comisiones, desplazamientos, viáticos y gastos de viaje, a nivel nacional e internacional del Ministerio del Deporte.	Mantener	Sin cambios
AI	Auditoría al Proceso "Altos Logros": Programación y Ejecución Juegos y eventos deportivos nacionales o Internacionales: Juegos Nacionales Juveniles.	Mantener	Sin cambios
AI	Auditoría Especial: convenios para Equipos de Ciclismo.	Se incluye por solicitud de la Ministra, teniendo en cuenta que se requiere auditar asuntos relacionados con la Supervisión y suscripción de los contratos de apoyo.	Incluir
SN	Políticas de Seguridad Financieras SIIF	Mantener	Sin cambios
AI	Auditoría al Proceso "Adquisición de Bienes y Servicios" Contratación Directa con persona jurídica en el Ministerio del Deporte.	Se hizo una auditoría en el primer semestre	Eliminar
AI	Auditoría al Proceso "Gestión de los Recursos Físicos": CAR y Villa Deportiva.	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
AI	Auditoría al Proceso "Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica": Laboratorio Control Dopaje y Villa Deportiva.	Mantener	Sin cambios
AI	Auditoría al Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Centro Oriente	Mantener	Sin cambios
SP	Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (PND - PDA - Plan Estratégico Institucional - Plan Anual de Acción - Indicadores proyectos)	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
SP	Informe de seguimiento al cumplimiento de los reportes en la categoría contable pública - convergencia la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.	Mantener	Sin cambios
SN	Informe Ejecutivo de Gestión de la OCI al ministro (a) del Deporte, vigencia 2024	Mantener	Sin cambios
SN	Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT en cumplimiento de la Política de Racionalización de Trámites (Tramites, servicios y OPAS Mindeporte).	De acuerdo con el DAFP, se debe realizar los primeros 10 días de enero	Eliminar
SP	Seguimiento de resultados auditorías anteriores (Revisión documental), indicadores entre otros Proceso ATC	Se hizo uno en el primer semestre	Eliminar
SN	Posibles Actos de Corrupción y traslados a OCID (Directiva Presidencia - RITA) (Cuando se requiera realizar traslado)	Incluir como una recurrente de la OCI	Eliminar
SN	Seguimiento Rendición de Cuentas 2024 (Plan de mejoramiento institucional, cronograma de encuentros para el seguimiento ciudadano a compromisos y audiencia)	Mantener	Sin cambios
SN	Reportes al Sistema de Alertas de Control Interno a la CGR - SACI	Incluir como una recurrente de la OCI	Eliminar
SP	Seguimiento Preventivo a solicitud Despacho ministra (2)	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
SN	Seguimiento Normativo según necesidad (2)	Se sugiere eliminar por limitaciones de recursos (humanos)	Eliminar
SP	Seguimiento Indicadores, Planes de Mejoramiento, riesgos y controles Proceso Gestión TICS.	No se cuenta con Ingeniero de sistemas	Eliminar

 Deporte	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	
	FORMATO:	CÓDIGO: DE-FR-020
Acta de Reunión		Fecha: 26/04/2022

AU	Píldoras de Control Interno	Actividad regular de la OCI, en función de rol de Enfoque hacia la Prevención; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
JC	Jornada de capacitación	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
JC	Jornada de capacitación	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
PM	Seguimiento a Planes de Mejoramiento (permanente)	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
OM	Seguimiento a Oportunidades de Mejora (permanente)	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
TR	Posibles Actos de Corrupción y traslados a OCID (Cuando se requiera realizar traslado)	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento de las funciones a cargo y es permanente	Incluir
AC	Asesoría y Acompañamiento	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir
SACI	Reportes al Sistema de Alertas de Control Interno a la CGR - SACI	Actividad regular de la OCI, en cumplimiento del Estatuto Auditoría Interna; se requiere explicitarlo dentro del PAAI	Incluir

Fuente: Elaboración propia OCI, a partir de los formatos EI-FR-005 y EI-FR-015.

Además, se socializa con el CICC I que el trabajo que estaba denominado como “Auditoría según necesidad Representante Legal (despacho ministra)” fue atendida con la *Auditoría Financiera al Ministerio del Deporte para la vigencia 2023* desarrollada por la Contraloría General de la República y atendida por la Oficina de Control Interno por lo que se solicita autorizar la actualización su denominación en el PAAI.

De igual forma, el despacho de la ministra solicitó la realización del seguimiento *Acompañamiento y seguimiento Convenio Interadministrativo No. 1273 de 2021 - Construcción del velódromo para el municipio de Mosquera, Cundinamarca* el cual se desarrolla en el marco del trabajo denominado “*Seguimiento Especial Convenio Infraestructura Solicitud (1) (A solicitud Rep. Legal)*” por lo que se solicita actualizar su denominación en el PAAI.

También, el trabajo que estaba denominado como “Auditoría según necesidad Representante Legal (despacho ministra) 2” se encuentra en curso con la atención de la *Auditoría de cumplimiento al Ministerio del Deporte, proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranales en el eje cafetero en el año 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional* desarrollada por la Contraloría General de la República y atendida por la Oficina de Control Interno por lo que se solicita autorizar la actualización su denominación en el PAAI.

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica consulta cuales serían las implicaciones de aceptar el cambio, toda vez que en vigencias anteriores también ha acontecido que se realizan cambios del PAAI sobre el ultimo cuatrimestre, a lo que María Paola Riaño manifiesta que la planeación estaba prevista con un mayor número de auditores, previendo que ingresara personal por medio de la planta temporal además del Jefe OCI en propiedad, a su vez no se contaba con la cesión de contrato del arquitecto ni la falta de contratación del ingeniero de sistemas, no obstante, la OCI se encuentra trabajando en la actualización de los procedimientos y documentos asociados al proceso de Evaluación Independiente y Mejora Continua en aras de que el PAAI V.1 aprobado para cada vigencia solo tenga en cuenta los trabajos que se pueden desarrollar con el personal efectivamente vinculado a la fecha de presentación para aprobación del CICC I y no con personal que se estima llegue a la oficina. En cuanto a aprobar las modificaciones, dado que no tiene voto, no puede sugerir o no su aprobación, pero si explicar que es deber de la OCI, conforme las normas ya expuestas alertar las



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

limitantes de cumplimiento. La principal consecuencia de no aprobar la modificación sería el incumplimiento del PAAI previsto y aprobado, afectando indicadores institucionales del Plan de Acción y de gestión.

Luis David Garzón reitera la necesidad de que la OCI cuente con recursos a su cargo para la ejecución adecuada y oportuna del PAAI en cada vigencia y que no dependa de otras áreas para la contratación de los auditores. Así como para la realización de las visitas en campo (desplazamientos). Además, considera indispensable la contratación del ingeniero de sistemas para efectos de realizar los seguimientos y auditorias que contempla la normativa vigente y que no pueden ser desarrollados por los profesionales vinculados actualmente al carecer del conocimiento y experticia técnica necesaria para adelantar los trabajos.

La jefe (e) OCI recuerda que se sugiere la eliminación de los trabajos a cargo del ingeniero toda vez que al presentar el PAAI V.3 no se cuenta con ingeniero contratado y no se puede tener una fecha cierta de llegada, además, una vez vinculado tiene una curva de aprendizaje en materia de las normas y procedimientos del Ministerio del Deporte que deben ser tenidas en cuenta. En su lugar propone que una vez se tenga contratado y si se estima que el tiempo es suficiente se surta un comité extraordinario en el que se apruebe la inclusión de trabajos a su cargo.

Ilustración No. 6. Total, actividades Propuesta Plan Anual de Auditoría Interna V.3, vigencia 2024

TIPO	Cantidad
Auditoría Externa	2
Auditoría Interna	8
Seguimientos Normativos (Informes de Ley)	38
Seguimientos Preventivos	25
Actividades de Autocontrol (Píldora)	13
Jornadas de Capacitación a funcionarios OCI	2
Acompañamiento y asesoría (Permanente)	1
Seguimiento Oportunidades de Mejora (Permanente)	1
Seguimiento Planes de Mejoramiento (Permanente)	1
Reportes SACI (Permanente)	1
Transparencia (antes RITA + PAAC ahora PETP, permanente)	1
TOTAL	93

Fuente: Elaboración propia OCI.

El director técnico de IVC, Dario Tigreros, consulta por las actividades de capacitación, a lo que María Paola Riaño indica que en el levantamiento de necesidades de capacitación para la formulación del Plan Institucional de Capacitación -PIC, fueron incluidas las necesidades de la OCI en materia de normas internacionales de auditoría interna, técnicas de auditoría, roles de la OCI, tercera línea de defensa MIPG, entre otras, pero a la fecha no han sido desarrolladas, pese a encontrarse contempladas en el PIC 2024.



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

Resueltas las inquietudes se procede a votación:

Pregunta: ¿Aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI 2024, versión 3, propuesto por la jefe (E) de lo OCI, María Paola Riaño?

A continuación, se presenta el registro de la votación:

Ilustración No. 7. Registro de votación, aprobación Plan Anual de Auditoría Interna V.3, vigencia 2024

DIRECTIVO	CARGO	APRUEBA	EXCUSA
		(SI / NO)	OBSERVACIÓN
1. LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS	MINISTRA DEL DEPORTE	X	
2. LUIS DAVID GARZON CHAVEZ	SECRETARIO GENERAL	X	
3. ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	X	
4. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	X	
5. CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X	
6. MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	VICEMINISTRO DEL DEPORTE	X	
7. ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA	DIR. TÉCNICO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	X	
8. ESTHER MENDOZA PEINADO	DIR. TÉCNICA DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND	X	
9. GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ	DIR. TÉCNICO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	X	
10. CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	DIR. TÉCNICO FOMENTO Y DESARROLLO	X	
11. MARÍA PAOLA RIAÑO NIÑO	JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO	N.A.	Con voz, sin voto

Fuente: registro presencial tomado durante la sesión del Comité

Con **diez (10)** votos a favor y cero (0) en contra, se aprueba el PAAI 2024 Versión No. 3, el cual se anexa en Excel, como parte integral de la presente acta.

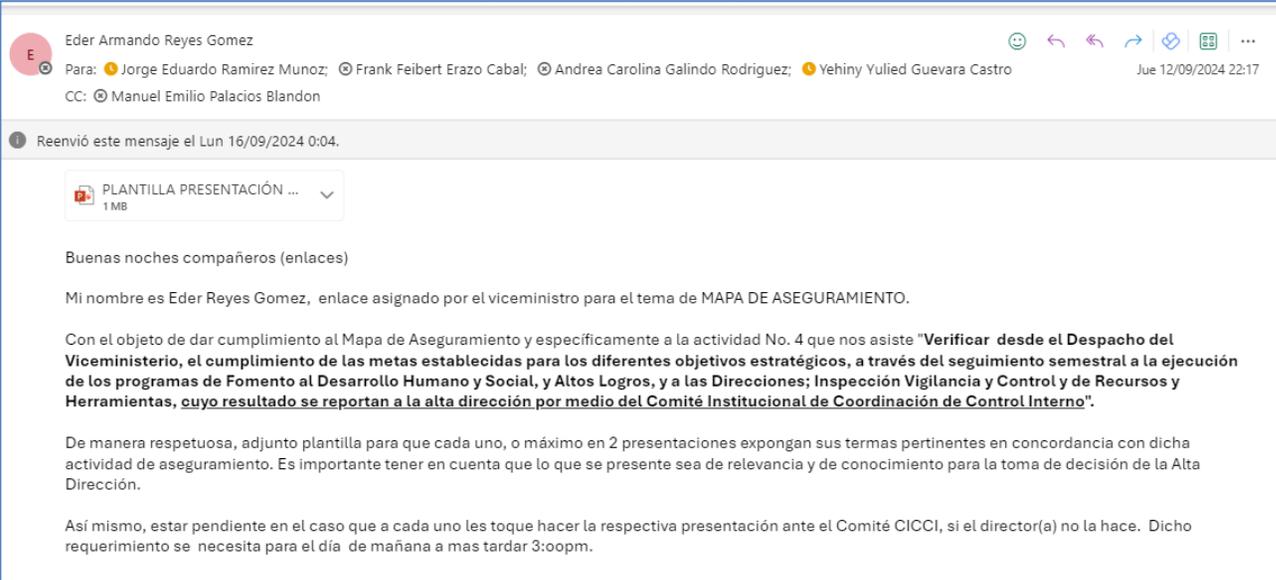
6. Seguimiento Mapa de Aseguramiento – Ítem 4

Manuel Emilio Palacios, viceministro del Deporte, en virtud de la Función de Aseguramiento No. 4, que dispone:

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

“Verificar desde el Despacho del Viceministerio, el cumplimiento de las metas establecidas para los diferentes objetivos estratégicos, a través del seguimiento semestral a la ejecución de los programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social, y Altos Logros, y a las Direcciones; Inspección Vigilancia y Control y de Recursos y Herramientas, cuyo resultado se reportan a la alta dirección por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.” Pone en conocimiento del conocimiento del CICC I que solicitó a cada una de las direcciones técnicas, información del avance del primer semestre en la ejecución de los programas, así:

Ilustración No. 8. Solicitud Viceministerio, seguimiento Mapa de Aseguramiento



Reenvió este mensaje el Lun 16/09/2024 0:04.

PLANTILLA PRESENTACIÓN ...
1 MB

Buenas noches compañeros (enlaces)

Mi nombre es Eder Reyes Gomez, enlace asignado por el viceministro para el tema de MAPA DE ASEGURAMIENTO.

Con el objeto de dar cumplimiento al Mapa de Aseguramiento y específicamente a la actividad No. 4 que nos asiste **“Verificar desde el Despacho del Viceministerio, el cumplimiento de las metas establecidas para los diferentes objetivos estratégicos, a través del seguimiento semestral a la ejecución de los programas de Fomento al Desarrollo Humano y Social, y Altos Logros, y a las Direcciones; Inspección Vigilancia y Control y de Recursos y Herramientas, cuyo resultado se reportan a la alta dirección por medio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”**.

De manera respetuosa, adjunto plantilla para que cada uno, o máximo en 2 presentaciones expongan sus temas pertinentes en concordancia con dicha actividad de aseguramiento. Es importante tener en cuenta que lo que se presente sea de relevancia y de conocimiento para la toma de decisión de la Alta Dirección.

Así mismo, estar pendiente en el caso que a cada uno les toque hacer la respectiva presentación ante el Comité CICC I, si el director(a) no la hace. Dicho requerimiento se necesita para el día de mañana a más tardar 3:00pm.

Fuente: soporte del correo electrónico remitido por Eder Armando Reyes Gomez edreyes@mindeporte.gov.co

No obstante, no recibió información de parte de la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo. A su vez, la información que recibió de las Direcciones Técnicas de Posicionamiento, Infraestructura e IVC, no corresponde a lo solicitado, pues no contiene indicadores o el avance en la ejecución de los programas, pese a que se detallan los porcentajes de avance a la ejecución presupuestal. Como parte de la presente acta, se anexan las presentaciones (tres) remitidas por las direcciones técnicas.

El viceministro solicita una mejor articulación entre el Viceministerio y las Direcciones Técnicas, dado que se requiere una comunicación fluida que permita el seguimiento oportuno a su cargo, a fin de lograr una adecuada gestión institucional.

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

La directora técnica de Recursos y Herramientas manifiesta que ha estado en total disposición de trabajar de forma articulada por lo que se han desarrollado reuniones en conjunto con el Viceministerio y procederá a ajustar la presentación para que cumpla con lo requerido por el despacho. De igual forma, los representantes de las demás direcciones informan que remitirán el reporte del cumplimiento de las metas de los diferentes objetivos estratégicos de sus programas a cargo.

Se establece como compromiso, una vez se tenga el seguimiento, solicitar por parte del despacho del viceministro la convocatoria a sesión extraordinaria del CICCI para la presentación del *Seguimiento Mapa de Aseguramiento – Ítem 4*.

7. Solicitud modificación Mapa de Aseguramiento Ministerio del Deporte

La Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación y Gestión, realiza presentación y solicitud de aprobación de modificación del *Mapa de Aseguramiento del Ministerio del Deporte 2024*, mostrando la medición del primer semestre, y en letra roja, los cambios sugeridos, en virtud de que institucionalmente se está en capacidad de atender unas metas más altas, así:

Ilustración No. 9. *Solicitud modificación mapa de aseguramiento, actividades 1 y 12.*



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO (Calificar de 1 a 5 puntos el ejercicio de seguimiento y evaluación)					NIVEL DE CONFIANZA
		Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
Actividad de Aseguramiento No-1	La Oficina Asesora de Planeación revisa la coherencia de las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) frente al Plan Estratégico Institucional, a través de la validación de las propuestas de formulación que presentan las dependencias del Ministerio del Deporte, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento vigente "Elaboración, modificación y seguimiento del plan estratégico institucional y del plan de acción institucional - DE-PD 005"; así mismo, realiza seguimientos trimestrales para verificar su cumplimiento. Los resultados se reportan ante la alta dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	2	2	5	2	(2.9)	Bajo Aseguramiento
		5	3	5	3	(4.0)	Alto Aseguramiento
Actividad de Aseguramiento No-12	Realizar desde la Oficina Asesora de Planeación un informe sobre el estado de implementación del MIPG en el Ministerio del Deporte, que incluya recomendaciones para mejorar el desempeño institucional a partir del análisis de resultados del FURAG; cuyos resultados se reportan ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	1	1	5	1	(2.2)	Bajo Aseguramiento
		5	5	5	3	(4.6)	Alto Aseguramiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

Ilustración No. 10. Solicitud modificación mapa de aseguramiento, actividad 10.



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

ACTIVIDAD DE ASEGURAMIENTO	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO (Calificar de 1 a 5 puntos el ejercicio de seguimiento y evaluación)					NIVEL DE CONFIANZA
		Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
Actividad de Aseguramiento No-10	Verificar desde la Oficina Asesora de Planeación el cumplimiento de los lineamientos emitidos para la implementación de las políticas institucionales de gestión y desempeño, a través de la aplicación anual de las herramientas de autodiagnóstico de las políticas institucionales de gestión y desempeño, así como el desarrollo trimestral del seguimiento a los planes de mejora establecidos para el fortalecimiento del MIPG en la Entidad. Los resultados se reportan a la alta dirección por medio de una presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	1	1	5	2	(2.4)	Bajo Aseguramiento
	Realizar seguimiento y verificación desde la Oficina Asesora de Planeación al cumplimiento de las actividades establecidas por los líderes de las Políticas, para el fortalecimiento del MIPG en la Entidad a partir de resultados FURAG a través de Formato Excel Plan de Mejora MIPG (DE-FR-034). La acción se ejecuta de manera semestral. Los resultados se reportan a la Alta dirección ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	5	5	5	3	(4.6)	Alto Aseguramiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

Ilustración No. 11. Solicitud modificación mapa de aseguramiento, actividad 7.

ACTIVIDAD DE ASEGURAMIENTO	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO	CRITERIOS EVALUADORES DE LA FUNCIÓN DE ASEGURAMIENTO (Calificar de 1 a 5 puntos el ejercicio de seguimiento y evaluación)					NIVEL DE CONFIANZA
		Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento (20%)	Metodología (30%)	Responsable (30%)	Comunicación de resultados (20%)	Total	
Actividad de Aseguramiento No-7	Monitorear desde la Secretaría General el cumplimiento a la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio del Deporte, mediante el seguimiento cuatrimestral a las solicitudes de trámite contractual presentadas por las diferentes áreas de la Entidad, consultando la plataforma electrónica de compras públicas - SECOP II, cuyos resultados se reportan a la alta dirección a través del comité institucional de gestión y desempeño.	2	2	5	2	(2.9)	Bajo Aseguramiento
	Monitorear desde la Secretaría General el cumplimiento a la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio del Deporte, mediante el seguimiento semestral a las solicitudes de trámite contractual presentadas por las diferentes áreas de la Entidad, consultando la plataforma electrónica de compras públicas - SECOP II, cuyos resultados se reportan a la alta dirección a través del comité institucional de gestión y desempeño.	5	5	5	3	5	Alto Aseguramiento

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

Ilustración No. 12. Solicitud modificación mapa de aseguramiento, actividad 6.

Actividad de Aseguramiento No-6	FUNCIONES DE ASEGURAMIENTO
	Desde la Secretaría General, efectuar el seguimiento trimestral al avance en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la normatividad aplicable, según lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del SGA a través del registro de la información en la herramienta excel dispuesta para el seguimiento. Los resultados son presentados a la alta dirección a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
	Desde la Secretaría General, GIT-Gestión Administrativa, se genera informe de seguimiento trimestral a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el marco de la normatividad aplicable vigente, según lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del SGA aprobado y se publica en la página web. Los resultados son presentados a la alta dirección a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

Realizada la exposición, no se presentan inquietudes y se procede a votación:

Pregunta: *¿Aprueba la modificación y actualización del Mapa de Aseguramiento, propuesto por el GIT Planeación y Gestión de la Oficina Asesora de Planeación?*

A continuación, se presenta el registro de la votación:

Ilustración No. 13. Registro de votación, aprobación actualización Mapa de Aseguramiento 2024

DIRECTIVO	CARGO	APRUEBA	EXCUSA
		(SI / NO)	OBSERVACIÓN
1. LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS	MINISTRA DEL DEPORTE	X	
2. LUIS DAVID GARZON CHAVEZ	SECRETARIO GENERAL	X	
3. ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	X	
4. MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	X	
5. CLAUDIA MARIA MARTIN VASQUEZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X	
6. MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON	VICEMINISTRO DEL DEPORTE	X	
7. ANDRES DARIO TIGREROS ORTEGA	DIR. TÉCNICO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	X	
8. ESTHER MENDOZA PEINADO	DIR. TÉCNICA DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND	X	
9. GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LOPEZ	DIR. TÉCNICO DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	X	
10. CARLOS ANIBAL PERALTA CARRILLO	DIR. TÉCNICO FOMENTO Y DESARROLLO	X	
11. MARÍA PAOLA RIAÑO NIÑO	JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO	N.A.	Con voz, sin voto

Fuente: registro presencial tomado durante la sesión del Comité

Con diez (10) votos a favor y cero (0) en contra, se aprueba la actualización y modificación del *Mapa de Aseguramiento 2024*.



Deporte



PROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

FORMATO:

Acta de Reunión

VERSIÓN: 1

CÓDIGO:

DE-FR-020

Fecha: 26/04/2022

8. Informe del primer cuatrimestre, seguimiento a mapas de riesgos

La Oficina Asesora de Planeación - GIT Planeación y Gestión, realiza presentación de Resultados del primer Cuatrimestre 2024 al Monitoreo Gestión del Riesgo: Corrupción, Fiscal, Gestión y Seguridad de la Información, Ministerio del Deporte a 30 abril 2024, donde no se presentaron riesgos materializados. Se formularon o actualizaron (17) riesgos de corrupción, con las principales temáticas identificadas:

Ilustración No. 14. Temáticas Identificadas en los Riesgos de Corrupción

TEMATICAS IDENTIFICADAS EN LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- ✚ Formulación de la política pública, favorecimiento a grupos poblacionales.
- ✚ Acceso a los programas de atleta excelencia, glorias del deporte, escuela de talentos o beneficiar a federaciones deportivas nacionales, sin el lleno de requisitos.
- ✚ Desviación de informes de IVC, favorecimiento a organismos deportivo o entidad del SND.
- ✚ Desembolsos de recursos a convenios o contratos sin el cumplimiento de los requisitos.
- ✚ Financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos.
- ✚ Omisión de registro de PQRSD.
- ✚ Acceso o alteración de datos de los sistemas de información.
- ✚ Indebido proceso de contratación pública.
- ✚ Validación de información incompleta, Gestión Documental.
- ✚ Indebida asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio
- ✚ Manipulación de resultados de auditorías internas y seguimientos normativos
- ✚ Sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

Además, Se formularon o actualizaron riesgos de gestión (25) y de Seguridad de la Información (20). En cuanto a los riesgos fiscales, estos se encuentran en construcción.

Ilustración No. 15. Riesgos identificados por proceso

RIESGOS INSTITUCIONALES							
Cant-	Tipo de Proceso	Procesos	Responsable	Corrupción	Gestión	Seguridad de la Información	Fiscal
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Oficina Asesora de Planeación	0	4	1	0
2		Gestión de Comunicaciones	GIT Comunicaciones	1	1	1	0
3	Misional	Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Dir. Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	2	0	1	1+
4		Inspección, Vigilancia y Control	Dir. Inspección, Vigilancia y Control	1	0	1	0
5		Altos Logros	Dir. Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	1	1	2	1+
6		Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	Viceministerio	1	0	0	0
7		Fomento al Desarrollo Humano y Social	Dir. Fomento y Desarrollo	1	1	1	1+
8	Apoyo	Servicio Integral al Ciudadano	GIT Servicio Integral al Ciudadano	1	2	1	0
9		Gestión Financiera	GIT: Gestión Contable/ Gestión Presupuestal/ Tesorería	1	2	1	1+
10		Gestión Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	1	2	1	1+
11		Gestión de los Recursos Físicos	GIT Gestión Administrativa	1	2	1	1+
12		Gestión del Talento Humano	GIT Talento Humano	1	2	0	1+
13		Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	GIT Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1	3	0
14		Adquisición de Bienes y Servicios	GIT Contratación	1	3	1	0
15		Gestión Documental	GIT Gestión Administrativa	1	1	1	0
16		Gestión Ambiental	GIT Gestión Administrativa	0	1	1	0
17	Control y Evaluación	Gestión Proceso Disciplinario	Oficina de Control Interno Disciplinario	1	1	2	0
18		Evaluación Independiente y Mejora Continua	Oficina de Control Interno	1	1	1	0
TOTAL				17	25	20	7

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

En cuanto a la identificación de riesgos fiscales, se presenta el siguiente avance:

Ilustración No. 16. Posibles puntos de riesgos fiscales

-  Pérdida de competencia para liquidar convenios por vencimiento del plazo legal, con saldos a favor del Ministerio.
-  Reconocimiento y pago de reclamaciones por concepto de incapacidades laborales y/o licencias.
-  Indemnización por vacaciones no gozadas.
-  Pérdida, extravío, hurto, robo o declaratoria de bienes faltantes pertenecientes al Ministerio.
-  Pago de viáticos y gastos de desplazamiento.
-  Deterioro del bien u obra por indebido mantenimiento.
-  Defensa judicial que dan lugar a fallos condenatorios en contra de la Entidad.
-  Intereses moratorios por pago tardío de sentencias y conciliaciones.
-  Vencimiento de términos en los procesos judiciales.
-  Diferencias de saldos de Propiedad, planta y equipo.
-  Pagos por mayor o menor valor de lo pactado.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

En cuanto a la administración del riesgo, se informa que se ha identificado:

Tabla No. 5. Dificultades, Retos y Recomendaciones en la Administración del Riesgo.

Dificultades	Retos	Recomendaciones
✓ Irrelevancia que tiene la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, como eje en la planeación estratégica al interior de los procesos.	✓ Que los riesgos identificados sean adecuados, para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales.	✓ Entender el contexto de la ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
✓ Falencias en la aplicación de la Metodología de Administración del riesgo.	✓ Que la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, sea insumo para la funcionalidad y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, bajo un enfoque preventivo.	✓ Apropiación de la Política de Administración del riesgo de Ministerio
✓ Deficiencias en la interpretación y aplicación del ESQUEMA LINEAS DE DEFENSA	✓ Que la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS sea un instrumento útil para la generación de resultados y no solo de gestión al interior de los procesos y áreas funcionales.	✓ Fortalecer ejercicios dinámicos de AUTOCONTROL al interior de los procesos frente a la gestión del riesgo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – GIT Planeación y Gestión

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

9. **Proposiciones y varios: Socialización Decreto 1122 de 2024 Presidencia de la Republica**

9.1. María Paola Riaño, realiza socialización del Decreto 1122 de 2024 de Presidencia, *Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*, resaltando que:

Ilustración No. 17. PTEP

ARTÍCULO 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

PARÁGRAFO 1. Las entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, éste deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública.

ARTÍCULO 2.1.4.4.1.5. Referencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública*.

ARTÍCULO 3. Transitorio. Adóptese como primera versión del Anexo Técnico de los Programas de Transparencia y Ética Pública el documento anexo al presente Decreto. Las actualizaciones que se realicen o los nuevos anexos que se expidan con posterioridad a esta versión, seguirán el procedimiento establecido en el artículo 2.1.4.4.1.2 del Decreto 1081 de 2015.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su publicación y regula de manera integral lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública. En consecuencia, se derogan tácitamente las normas reglamentarias relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que sean incompatibles y, de forma expresa, los artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5, 2.1.4.6, 2.1.4.7, 2.1.4.8 y 2.1.4.9 del Decreto 1081 de 2015.

Invita a prever de manera oportuna, coordinada y concertada la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP.

9.2. La jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario -OCID, Claudia Maria Martin Vasquez, solicita remitir formalmente los casos de posibles extralimitaciones para conocimiento de la OCID, considerando que durante el desarrollo de la reunión se mencionaron situaciones que pueden derivar en presuntos hechos disciplinables, los

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: DE-FR-020
		Fecha: 26/04/2022

cuales no le han sido trasladados. Adicionalmente, solicita tener en cuenta en la realización de seguimientos y auditorías de la OCI las restricciones del tiempo, esto es, 5 años para conducta omisiva o extralimitación, así como términos de prescripción de hechos.

9.2. El viceministro, Manuel Emilio Palacios Blandon, reitera la necesidad de mejorar la articulación y comunicación entre las Direcciones Técnicas y el Viceministerio, en pro de la entidad y el cumplimiento de su misionalidad.

No se presentan más proposiciones o varios por parte de los asistentes.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Socializar la Resolución 368 del 20 mayo de 2024, creación del Comité de Obras Inconclusas	Esther Mendoza Peinado Directora técnica Recursos y H SND	31-10-2024
Solicitar al Contralor delegado, la mesa de trabajo con respecto a la inquietud sobre la delimitación de responsabilidades del Ministerio en las obras de los convenios, considerando hallazgos y observaciones levantadas.	María Paola Riaño Profesional especializado OCI	31-10-2024
Entregar la información requerida para el seguimiento del Mapa de Aseguramiento, ítem 4 al despacho del viceministro.	- Guillermo Alberto Montaña Lopez Director técnico de Posicionamiento y LD - Esther Mendoza Peinado Directora técnica Recursos y H SND - Carlos Anibal Peralta Carrillo Director técnico Fomento y Desarrollo - Andres Dario Tigreros Ortega Director técnico Inspección, V y C	31-10-2024
Estudiar la información entregada por las Direcciones Técnicas, elaborar informe y solicitar a la Oficina de Control Interno el agendamiento de sesión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para presentar los resultados, en cumplimiento de las acciones del mapa de aseguramiento	Manuel Emilio Palacios Blandon Viceministro	15-11-2024



Firma válida únicamente para
Acta CICI 17-09-2024
María Paola Riaño Niño
 Secretaria Técnica del Comité CICI
 Jefe (E) OCI



Luz Cristina López Trejos
 Presidenta del CICI
 Ministra del Deporte